



**Personería
Itagüí**

**LISTADO DOCUMENTOS HISTORIA
LABORAL**

FTH-12

Versión: 04

Fecha : 01/09/2024

FUNCIONARIO:


| DOCUMENTO | SI | NO |
|--|-----|----|
| Hoja de Vida Personal | / | |
| Formato único de Hoja de Vida | X | |
| Certificados que acrediten Experiencia Laboral | X | |
| Diplomas y Actas de Grado de los Títulos Obtenidos | X | |
| Declaración de Bienes y Rentas | X | |
| Fotocopia Cedula de Ciudadanía | X | |
| Fotocopia Tarjeta o Matricula Profesional | X | |
| Certificado de antecedentes judiciales | X | |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios- Procuraduría General de la Nación Original | X | |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios- abogados | N/A | |
| Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría | X | |
| Formato Apertura de cuenta Bancaria | X | |
| Afiliaciones a Salud | X | |
| Afiliaciones a Pensión | X | |
| Afiliaciones a Cesantías | X | |
| Afiliaciones a Caja de Compensación | | |
| Afiliaciones a ARP | | |
| Resolución de nombramiento | X | |
| Comunicación del Nombramiento | X | |
| Acta de Posesión | X | |

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
 Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
 contactenos@personeriaitagui.gov.co
 www.personeriaitagui.gov.co




02.SC.DFR47866



| | | |
|--|--|--------------------|
|  Personería Itagüí | LISTADO DOCUMENTOS HISTORIA LABORAL | FTH-12 |
| | | Versión: 04 |
| | | Fecha : 01/09/2024 |

| | | |
|--|---|--|
| Felicitaciones | | |
| Permisos, licencias remuneradas y no remuneradas | | |
| Auxilio educativo | | |
| Evaluaciones de desempeño | | |
| Acto administrativo de nombramiento | x | |
| Examen médico de ingreso y el periódico | x | |
| Oficio aceptación del nombramiento | | |
| Manual de funciones | - | |
| Registro civil de Matrimonio | - | |
| Registro civil nacimiento hijos | x | |
| Permisos de estudio | | |
| Incapacidades | | |
| Traslados | | |
| Paz y salvo administrativo | | |

| | | |
|--|------------------------------------|-------------------|
|  Personería Itagüí | REQUISITOS PARA LA POSESION | Código: FTH-01 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha: 01/09/2024 |

Los siguientes documentos deberán ser presentados como requisito para su posesión.

| # | DOCUMENTOS | OBSERVACIONES | APORTADO |
|----|---|--|----------|
| 1. | Copia del Acto Administrativo de nombramiento. | Lo entrega La Personería | |
| 2. | Copia del manual de funciones | Lo entrega la Personería | |
| 3. | Examen médico de ingreso | Lo entrega la Personería | |
| 4. | Formato único de Hoja de vida de la función pública. | Disponible en línea en: http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/formatos Entregar Diligenciado y firmado | ✓ |
| 5. | Formulario Único declaración juramentada de Bienes y Rentas | Disponible en línea en: http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/formatos Entregar Diligenciado y firmado | Firmar |
| 6. | Certificados de estudio: copia del título y de las actas de grado | Copia legible de los títulos Universitarios de Pregrado o Postgrado, y demás documentos que acrediten su formación académica, expedidos por entidad oficial o privada. Certificados de otros estudios de educación formal o no formal. | ✓ |
| 7. | Certificado de experiencia: laboral, profesional y relacionada. | Constancias de Trabajo: En original expedidas por la autoridad competente de las respectivas entidades oficiales o privadas y deberá contener como mínimo: • Nombre o razón social de la entidad o empresa • Fechas de ingreso o de retiro, • Relación de cargos desempeñados y principales funciones de cada uno de ellos. | ✓ |
| 8. | Copia de la libreta militar. (Mayores de 50 años no están obligados a aportarla). Ley 48 de 1993. | (Solo para Hombres) Si no tiene la libreta militar original, presentar el respectivo documento que soporte que esté en trámite. | |
| 9. | Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. | Disponible en línea en: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html | ✓ |

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





**Personería
Itagüí**

REQUISITOS PARA LA POSESION

Código: FTH-01

Versión: 03

Fecha: 01/09/2024

| # | DOCUMENTOS | OBSERVACIONES | APORTADO |
|-----|---|--|----------|
| 10. | Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República. | Disponible en línea en: http://186.116.129.20/siborinternet/index.asp | ✓ |
| 11 | Certificado de afiliación a los fondos de: pensiones, cesantías y de la EPS. | | ✓ |
| 12. | Certificado de registro de matrimonio si es casado (a) y con sociedad conyugal vigente | | |
| 13 | Certificado de registro civil de nacimiento de los hijos menores de 18 años. Si estos estudian traer certificados de estudios del establecimiento educativo. | Documento indispensable para afiliarlos al sistema de salud y Cajas de compensación familiar | |
| 14 | Certificado de registro civil de nacimiento y certificado de estudio de la Institución Educativa de los hijos mayores de 18 y menores de 25 años. (Siempre que estén a cargo del empleado). | Documento indispensable para afiliarlos al sistema de salud y Cajas de compensación familiar | ✓ |
| 15 | Certificado de cuenta bancaria | Cuenta nómina | ✓ |
| 16 | Certificado expedido del Consejo Superior de la Judicatura – sala disciplinaria | En caso de que la persona a posesionarse sea abogado. | N/A |
| 17 | Fotocopias de la cédula ampliada al 150%. | No Aplica | ✓ |
| 18 | Dos fotos tamaño cédula. | No Aplica | |
| 19 | Oficio de aceptación de nombramiento | No Aplica | |

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

| | | |
|--|--|---|
| PRIMER APELLIDO PINO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CORDOBA | NOMBRES CARLOS YACKSON |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 11806196 | SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> | NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO 11806196 D.M 19 | | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 05 MES 11 AÑO 1977 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCO MUNICIPIO QUIBDO | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 79 C 8 SUR 50 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLIN TELÉFONO 321 851 9988 EMAIL cayapic28@gmail.com | |

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|----|-------|------------------|----------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | FECHA DE GRADO | |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | 11 | MES | AÑO |
| | | | | | | | | | | X | MES 11 | AÑO 1995 |

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | | | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|-----|---|---|---|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | | | | |
| UN | 10 | X | | CONTADOR PUBLICO | 05 | 2 | 0 | 0 | 3 | 97903-T |
| ES | 2 | X | | REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA | 05 | 2 | 0 | 1 | 9 | |
| ES | 2 | X | | GERENCIA TRIBUTARIA | 05 | 2 | 0 | 2 | 4 | |
| | | | | | | | | | | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLES | X | | | X | | | X | | |
| | | | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

| | | | |
|---|--|--|---|
| RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL. | | | |
| <i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i> | | | |
| <i>EMPRESA O ENTIDAD</i> PRODYM ESP SAS | <i>PÚBLICA</i> | <i>PRIVADA</i> <input checked="" type="checkbox"/> | <i>PAÍS</i> COLOMBIA |
| <i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA | <i>MUNICIPIO</i> MEDELLIN | <i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> info@prody.com.co | |
| <i>TELÉFONOS</i> 310 401 0525 | <i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> | | <i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> MES <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> AÑO <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> |
| <i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> REVISOR FISCAL | <i>DEPENDENCIA</i> REVISORIA FISCAL | <i>DIRECCIÓN</i> CL 47 77B 27 ITN. 201 | |
| <i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i> | | | |
| <i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ELECTROCOMUICACIONES DEL FUTURO SAS | <i>PÚBLICA</i> | <i>PRIVADA</i> <input checked="" type="checkbox"/> | <i>PAÍS</i> COLOMBIA |
| <i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA | <i>MUNICIPIO</i> MEDELLIN | <i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> electrocomuicacionesdelfuturo@gmail.com | |
| <i>TELÉFONOS</i> 3166517650 | <i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="5"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> | | <i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> |
| <i>CARGO O CONTRATO</i> ASESOR FINANCIERO | <i>DEPENDENCIA</i> TESORERIA | <i>DIRECCIÓN</i> CR 65 8B 91 | |
| <i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i> | | | |
| <i>EMPRESA O ENTIDAD</i> PASITO FINO SAS | <i>PÚBLICA</i> | <i>PRIVADA</i> <input checked="" type="checkbox"/> | <i>PAÍS</i> COLOMBIA |
| <i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA | <i>MUNICIPIO</i> MEDELLIN | <i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> clientesfino@hotmail.com | |
| <i>TELÉFONOS</i> | <i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> | | <i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> |
| <i>CARGO O CONTRATO</i> JEFE DE TALENTO HUMANO | <i>DEPENDENCIA</i> TALENTO HUMANO | <i>DIRECCIÓN</i> CR 79 C 8 SUR 50 | |
| <i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i> | | | |
| <i>EMPRESA O ENTIDAD</i> FABRICA DE LICORES DEL CHOCO EN LIQUIDACION | <i>PÚBLICA</i> <input checked="" type="checkbox"/> | <i>PRIVADA</i> | <i>PAÍS</i> COLOMBIA |
| <i>DEPARTAMENTO</i> CHOCO | <i>MUNICIPIO</i> QUIBDO | <i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> | |
| <i>TELÉFONOS</i> | <i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> | | <i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> |
| <i>CARGO O CONTRATO</i> REVISOR FISCAL | <i>DEPENDENCIA</i> REVISORIA FISCAL | <i>DIRECCIÓN</i> BARRIO HUAPANGO | |

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

| | | | |
|---|--|---|-------------------------------------|
| RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL. | | | |
| <i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i> | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE CABILDO INDIGENAS OREWA | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> |
| | | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CHOCO | MUNICIPIO QUIBDO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD asociacionorewa @orewa.org | |
| TELÉFONOS 604 6724079 | FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2010 | FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 08 AÑO 2011 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO | DEPENDENCIA CONTABILIDAD | DIRECCIÓN CL 47 77B 27 ITN. 201 | |
| <i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i> | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALACALDIA MUNICIPAL DE NUQUI | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> |
| | | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CHOCO | MUNICIPIO NUQUI | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS 604 6836006 | FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2004 | FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2007 | |
| CARGO O CONTRATO ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO | DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA | DIRECCIÓN AV. AEROPUERTO | |
| <i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i> | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> |
| | | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CHOCO | MUNICIPIO QUIBDO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS 604 6724898 | FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 03 AÑO 2012 | FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2013 | |
| CARGO O CONTRATO ASESOR SANEAMIENTO APORTES | DEPENDENCIA TALENTO HUMANO | DIRECCIÓN CR 1 31 - 25 | |
| <i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i> | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | | PÚBLICA | PRIVADA |
| | | PAÍS | |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> | FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> | |
| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN | |

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---------------------------------|-----------------------|----------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 7 | 10 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 14 | 10 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | | |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 22 | 8 |

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ÁLCALDIA MUNICIPAL DE NUQUI

NIT 891680076 - 9

DESPACHO DE SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

El Secretario General/Jefe de Personal Municipal de Nuquí – Chocó

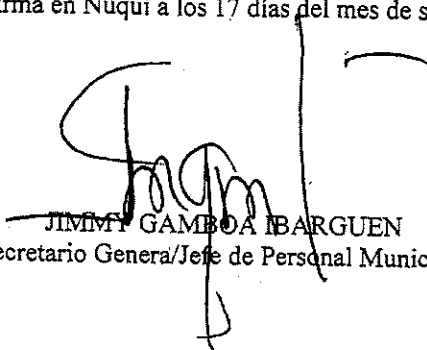
CERTIFICA:

Que, el señor CARLOS YACKSON PINO CORDOBA identificado con cedula No. 11.806.196 de Quibdó – Chocó; laboró en esta entidad territorial desde el día 01 de febrero del año 2004 hasta el 31 de diciembre de 2007 en el cargo de Contador Municipal y Asesor en procesos de Presentación de Informes Financieros y Presupuestales, el cual estaba asignado a la Secretaría de Hacienda/Tesorería Municipal, cumpliendo las siguientes labores:

- Coordinar los procesos y procedimientos contables y administrativos.
- Depurar, procesar, y presentar la información contable a los distintos organismos de control que así lo requieran.
- Coordinar los procesos de Ley 550/2001
- Apoyar la elaboración del presupuesto y Marco fiscal de mediano plazo municipal
- Registrar las ejecuciones de los rubros presupuestales y presentar informe de las mismas.
- Evaluar las distintas propuestas que presenten en virtud de los contratos a adjudicar por la entidad.

La anterior se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para mayor constancia se firma en Nuquí a los 17 días del mes de septiembre de 2008.


JIMMY GAMBOA IBARGUEN
Secretario General/Jefe de Personal Municipal

*!Nuquí, 2008 – 2001!
!En la Vía del Desarrollo!*

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos (4) 6836006 – Nuquí
Alcaldiadenuqui@hotmail.com

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273362910



PIB
06:17:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS YACKSON PINO CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11806196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

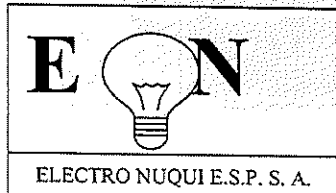
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL
MUNICIPIO DE NUQUI E.S.P. S.A.
ELECTRONUQUI
NIT. 818000166-1

El suscrito gerente de la empresa de energía de Nuquí "ELECTRONUQUI"

CERTIFICA:

Que, el señor CARLOS YACKSON PINO CORDOBA identificado con cedula 11.806.196 de Quibdó y poseedor de la tarjeta profesional 97903-T de la Junta Central de Contadores, prestó sus servicios en esta entidad como ASESOR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO desde el día 01 de Junio de 2004 a 31 de Diciembre de 2011.

Que las obligaciones que cumplía eran:

- Coordinar los procesos y procedimientos contables y administrativos
- Revisar y depurar los libros contables, y presentar los respectivos informes financieros a la gerencia, Junta Directiva, Junta de Socios y Organismos de control.
- Coordinar el proceso de saneamiento contable ley 716 de 2001.
- Asesorar a la Gerencia en asuntos financieros y administrativos.

La presente se expide a solicitud del interesado como anexo a hoja de vida.

Nuquí, 4 de enero de 2012.

ODIMAR HINESTROZA ASPRILLA
Gerente.

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Calle del Comercio Telefax:(094)- 6836121 - Nuir 227495000--Nuquí - Choco



**EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL
DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS**

HACE CONSTAR:

Que, el señor **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.806.196 de Quibdó, prestó sus servicios de SANEAMIENTO SALDOS PATRONALES DEL S.G.P. Y SITUADO FISCAL CON LA EPS SANITAS, SALUDCOOP EPS.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Quibdó, Diciembre de 2013.


FARID ALONSO VIEIRA GONZALEZ
Agente Especial Interventor HDSFA

Transcribió/Yirleza M.R.

Cra. 1era No.31 -25 B/ KENNEDY Tels. 672 48 98 - 6714 091


El suscrito representante legal de PRODYM ESP SAS,

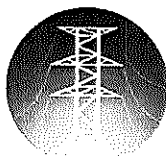
CERTIFICA:

Que, el señor CARLOS YACKSON PINO CORDOBA identificado con cedula de ciudadanía 11.806.196 de Quibdó, y poseedor de la T.P. 97903-T; labora en esta empresa desde el día 02 de octubre de 2009 en el cargo de Contador Público, vinculado mediante prestación de servicios y desempeñando las siguientes funciones:

- Coordinar el Área Contable y Financiera
- Manejo de libros de contabilidad.
- Preparar los estados financieros.
- Preparación y elaboración de las declaraciones tributarias.
- Velar por la calidad, veracidad y oportunidad de la información contable enmarcada en los principios de contabilidad y en las normas tributarias, para el apoyo de una adecuada toma de decisiones y por el cumplimiento de las directrices institucionales
- Verificar que los movimientos de las cuentas sujetas a análisis este conforme con lo registrado, según la información dada por el sistema contable o por los documentos físicos.
- Realizar las conciliaciones a que diere lugar y efectuar los respectivos ajustes y reclasificaciones
- Asesorar a la dirección en asuntos financieros y administrativos.
- Coordinar la elaboración y presentación de los informes al Sistema General de Regalías del DNP.

La presente se expide a nombre del interesado en la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de marzo del 2019.


DARWIN VALENCIA MURILLO
R.L. PRODYM ESP SAS



Calle 47 N° 77B - 27 Int 201
PBX: (574) 250 6009 / Cel: 3104010525
Email: prodym@prodym.com.co
www.prodym.com.co
Medellin - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
EMPRESA DE LICORES DEL CHOCÓ EN LIQUIDACIÓN.
NIT 891.680.084-8

El suscrito Gerente Liquidador de la EMPRESA DE LICORES DEL CHOCO EN LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

Que, el señor CARLOS YACKSON PINO CORDOBA identificado con cedula 11.806.196 de Quibdó y poseedor de la tarjeta profesional 97903-T de la Junta Central de Contadores, prestó sus servicios en esta entidad como REVISOR FISCAL desde el día 01 de febrero de 2010 al 31 de Diciembre de 2011, desarrollando las siguientes funciones:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan se ajusten a las decisiones de la Junta Asesora.
- Revisar los libros contables y estados financieros, para establecer su razonabilidad.
- Dictaminar y respaldar con su firma los estados financieros que serán presentados a la Junta Asesora.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejercen la inspección de la entidad y rendirle los informes a que haya lugar o sean solicitados.
- Informar a la Junta Asesora y al Gerente Liquidador sobre las irregularidades que se presenten.
- Inspeccionar los bienes de la entidad y velar por la toma de decisiones sobre la conservación o venta de los mismos.

La presente se expide a solicitud del interesado como soporte a hoja de vida.

Quibdó, 03 de febrero de 2012.



EDER JHON FIGUEROA RENTERIA
Gerente Liquidador



OREWA

Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule
del Departamento del Chocó
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

LA SUCRISTA CONSEJERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA, WOUNAAN, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OREWA

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA** identificado con cedula 11.806.196 de la ciudad de Quibdó y poseedor de la tarjeta profesional número 97903-T de la junta Central de Contadores laboró en esta entidad en calidad de Contador Público, durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2010 al 9 de agosto de 2011, vinculado mediante Orden de Prestación de Servicios desarrollando las siguientes funciones:

- Realizar los registros contables
- Conciliar libros de bancos
- Revisar los libros contables y elaborar los respectivos estados financieros y respaldarlos con su firma.
- Verificar que los movimientos de las cuentas sujetas a análisis este conforme con lo registrado, según la información dada por el sistema contable o por los documentos físicos.
- Realizar las conciliaciones a que diere lugar y efectuar los respectivos ajustes y reclasificaciones
- Preparar y elaborar declaración de renta, retenciones en la fuente, medios magnéticos y de más obligaciones tributarias.
- Revisar la Ejecución Presupuestal mensual con cada uno de los responsables de los procesos y subprocesos.
- Coordinar la formulación y ejecución de proyectos a ser presentados y financiados por las entidades cooperantes, y rendir los respectivos informes.
- Coordinar la rendición de auditorías ante las agencias cooperantes.
- Presentar informes a la asamblea de autoridades.
- Velar por la calidad, veracidad y oportunidad de la información contable enmarcada en los principios de contabilidad y en las normas tributarias, para el apoyo de una adecuada toma de decisiones y por el cumplimiento de las directrices organizacionales.

Que, el motivo de su desvinculación fue por renuncia.

Como constancia se firma en original y copia.


DORA ELENA SEPÚLVEDA VELÁSQUEZ
Jefe Administrativo y Financiero ASOREWA ONG.

Barrió cabi vía Quibdó- Yutó sector Tambo Indígena Telefax. 094 6724079

Mail. asociacionorewa@orewa.org

Página web www.orewa.org

Quibdó – Chocó



CERTIFICACION

La suscrita representante legal de la FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO" con NIT 805.021.199-7 certifica que:

El (la) señor (a) CARLOS YACKSON PINO CORDOBA, identificado (a) con Cedula ciudadanía número 11806196, presta sus servicios profesionales en el perfil de como REVISOR FISCAL desde el 15 de noviembre de 2015 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones:

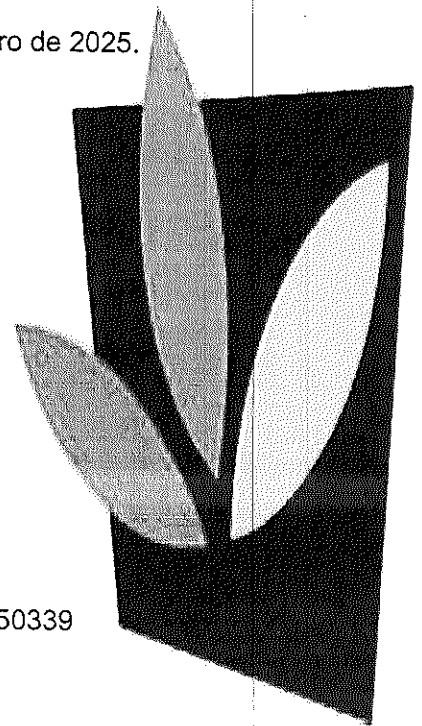
1. Auditar y dictaminar los estados financieros de la fundación, determinando su razonabilidad para su correspondiente presentación a la Asamblea de asociados.
2. Verificar que las operaciones que desarrolla la fundación se ajusten a las directrices de la junta directiva.
3. Respalda con su firma las declaraciones tributarias a presentarse ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales
4. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejercen inspección y control sobre la entidad rindiendo los informes a que haya lugar o sean solicitados.
5. Acompañar a la alta dirección en las juntas o reuniones que se desarrollen con el ICBF en el marco del cumplimiento de los programas sociales.
6. Informar a la Junta directiva y a la Gerencia sobre las irregularidades o posibles riesgos que llegara a detectar en el desarrollo de las correspondientes auditorias.
7. Inspeccionar los bienes de la fundación y velar por la toma de decisiones sobre la conservación o venta de los mismos.

Para constancia se firma en Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de 2025.



CLARA BERTHA MAZA

Representante legal.



Dirección: Calle 8B N° 45 – 136 Teléfonos: 3233050339

8

PASITO FINO SAS
NIT: 900.952.640-3
COMERCIO & CONSULTORIA

CL-0032023
15 de junio del 2023

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL PASITO FINO SAS
NIT: 900.952.640-3

CERTIFICA:

Que el señor CARLOS YACKSON PINO CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.806.196 laboró para PASITO FINO SAS desde el 22 de marzo del 2016 hasta el 18 de abril del 2018, bajo un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando el cargo de JEFE DE TALENTO HUMANO:

Que, como obligaciones el señor PINO estaban las siguientes actividades a desarrollar según manual de funciones:

- Supervisión y acompañamiento en el proceso de reclutamiento y contratación
- Liderar la creación de estrategias de fidelización y retención del personal
- Coordinar las estrategias y procesos relacionados a la nómina y los beneficios del personal.
- Apoyar la gerencia general en la incursión en nuevos mercados.
- Estar al tanto de las tendencias laborales.
- Brindar acompañamiento a quejas y reclamos
- Planificar, dirigir y coordinar las actividades del personal y las relaciones laborales, así como las políticas y prácticas de una compañía.
- Reclutar y seleccionar personal, sabiendo concretamente cuáles son las carencias de talento y qué perfil de persona podrá encajar en cada puesto de trabajo.
- Organizar los procedimientos de capacitación, promoción, transferencia y despido de personal.
- Planificar las negociaciones y procedimientos para la determinación de las estructuras salariales o laborales.
- Evaluar el entorno de trabajo teniendo en cuenta el ambiente y el estado de cada trabajador.
- Llevar a cabo la administración de personal y de trámites como contratos, nóminas y otros.
- De manera conjunta con el equipo gerencial, establecer objetivos estratégicos, planes de desarrollo y prioridades, y dirigir y supervisar su entrega.
- Reportar y acompañar a la Dirección General en el diseño de estrategias para la consecución de metas económicas y de crecimiento.
- Recomendar e implementar iniciativas de recursos humanos, alineadas con los objetivos estratégicos de la empresa.
- Asegurar el cumplimiento de la regulación laboral colombiana vigente.
- Administrar los procesos de evaluación del desempeño, planes de sucesión, planes de desarrollo y políticas de definición de objetivos.
- Difundir campañas sobre ética, acoso sexual, entre otras.
- Desarrollar, coordinar e implementar políticas de compensación y beneficios.

La presente se expide a solicitud del interesado como soporte a hoja de vida.

CR 79C 8 sur 50 Int. 1017 MEDELLIN - ANTIOQUIA

TELEFONOS: 321 759 8469 - 316 651 7650

EMAIL: clientespino@hotmail.com

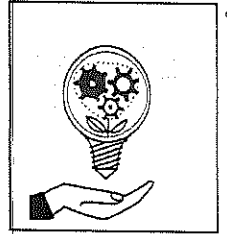
PASITO FINO SAS
NIT: 900.952.640-3
COMERCIO & CONSULTORIA

Dada en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA CORDOBA PALACIOS
Representante Legal PASITO FINO SAS

CR. 79c 8 sur 50 Int. 1017 MEDELLIN - ANTIOQUIA
TELEFONOS: 321 759 8469 - 316 651 7650
EMAIL: clientesfino@hotmail.com



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ELECTROCOMUNICACIONES DEL
FUTURO SAS ESP "ELECTROCOM SAS"

NIT: 901.175.970-9

CERTIFICA:

Laboralmente que el señor CARLOS YACKSON PINO CORDOBA, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 11.806.196 está vinculado a ELECTROCOM SAS ESP desde el 25 de abril de 2018, bajo un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando la designación como GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Desde el 25 de abril de 2018 a la fecha del presente documento 30 de agosto de 2023.

Como función general tiene la obligación de garantizar que las actividades se apliquen de manera efectiva para que las operaciones de la empresa se cumplan correctamente. En conjunto con ello, debe desarrollar:

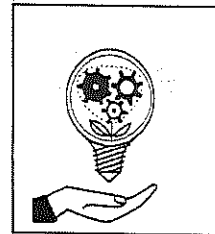
- Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades administrativas.
- Valorar la planificación de la organización.
- Establecer objetivos para los diferentes departamentos y directores individuales.
- Llevar a cabo evaluaciones de desempeño que determinen el nivel de productividad de cada trabajador.
- Velar por el cumplimiento de manuales y procedimientos de control.
- Delegar tareas al personal administrativo y monitorear los avances.
- Servir de enlace entre los trabajadores y la alta dirección.
- Negociar contratos con los usuarios de los servicios a prestar y los demás clientes.
- Hacer cambios que fomenten la eficiencia en el lugar de trabajo.
- Implementar políticas que beneficien a la organización.
- Diseñar, instaurar y controlar las estrategias financieras y comerciales de la Empresa.
- Diseñar, instaurar y controlar las estrategias administrativas de la Empresa.
- Coordinar las tareas de contabilidad, tesorería, auditoría interna y análisis financiero.
- Realizar y mantener negociaciones con las entidades financieras y otros proveedores.
- Optimizar los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planeados.
- Analizar, definir y dirigir las inversiones de la Empresa.
- Desarrollar y plantear las estrategias financieras y de flujo de caja de la organización anualmente.
- Planear y proyectar el presupuesto de pagos de la empresa.
- Planear y proyectar el presupuesto de gastos de la empresa.

CR 65 8B - 91 LOCAL 393 TERMINAL DE SUR MEDELLIN - ANTIOQUIA

Teléfonos: 587 6976 - 321 802 8057

EMAIL: electrocomunicacionesdelfuturo@gmail.com

ELECTROCOMUNICACIONES DEL FUTURO E.S.P. S.A.S
NIT: 901.175.970-9



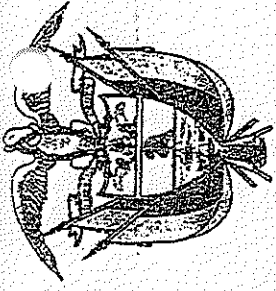
- Planear junto con la revisoría fiscal y el contador el cierre fiscal y su efecto contable.
- Realizar proceso de investigación de buenas prácticas empresariales e innovación en todos los aspectos relacionados con todos los aspectos a su cargo, buscando apropiación del conocimiento.
- Responder ante la Junta Directiva por la eficaz y eficiente administración de los recursos financieros y físicos de la empresa.
- Responder por la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros. Elaborar los informes de gestión que soliciten los estamentos directivos para ser presentados a la Junta de Socios.
- La demás que le asigne su superior.

La presente se expide en la ciudad de Medellín, a los 30 días del mes de agosto de 2023.

cordialmente,

ODIMAR HINESTROZA ASPRILLA
Presidente Junta Directiva
Teléfono: 321 802 8057

CR 65 8B - 91 LOCAL 393 TERMINAL DE SUR MEDELLIN - ANTIOQUIA
Teléfonos: 587 6976 - 321 802 8057
EMAIL: electrocomunicacionesdelfuturo@gmail.com



La República de Colombia
 y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
 La Universidad Tecnológica del Quindío
 "Diego Luis Córdoba"

En atención a que:

Carlos Jackson Pino Córdoba

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11'806.196 DE QUIBDO, L.M. No. 11806196 D.M. No. 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

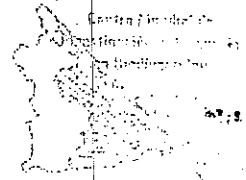
Contador Público

Rector

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 30 de Mayo de 2003

Vice Rector Académico

Decano de la Facultad



**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA "DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA"**

CERTIFICA:

Que el 9 de junio de 2003, a folio No. 200 del libro de Registro No. 9 se encuentra registrado el diploma de **CONTADOR PUBLICO** expedido por esta Institución, el 30 de mayo de 2003, a nombre de,

CARLOS JACKSON PINO CORDOBA

Identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 11.806.196 DE **QUIBDO**.

Acta de Grado No. 0327 del 30 de mayo de 2003.

Quibdó, 11 de junio de 2003


CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA

Luz Eneida M.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO N° 0327

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 30 de Mayo de 2003, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, El Vicerrector Académico MA. ENRIQUE HORACIO LEDEZMA LLOREDA, el Decano de la Facultad MA. BERTHA CONTO GARCIA y el Secretario General DR. CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

CONTADOR PÚBLICO

CODIGO ICFES 111846570832700111400

Le otorga la Universidad a:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11'806.196 DE QUIBDO

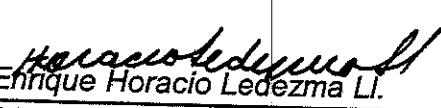
Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.


La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta N° 11806196 DISTRITO MILITAR No. 29


MA. Eduardo Antonio Garcia Vega
Rector


MA. Enrique Horacio Ledezma Ll.
Vice-Rector Académico


Dr. Carlos Arturo Córdoba Cuesta
Secretario General


MA. Bertha Conto Garcia
Decano de la Facultad

Decreto 2150 Dic. 6/1993

Anotado al Libro N° 9 Folio N°
200 expedido en Quibdó el día 30
del mes de Mayo de 2003 Regis-
trado el día 9 del mes de Junio
de 2003


Secretario General



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

14

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

c.c. 11.806.196

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

**ESPECIALISTA EN
REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA**

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Mayo de 2019

Registrado en el Folio 38368, Libro E008- Acta de Grado No. 3031

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO



AMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Decreto Ley No. 6941 de 17 de octubre de 2006 Ministerio de Educación Nacional



Teniendo en cuenta que:

Carlos Jackson Pino Córdoba

C.C. 11.806.196 Expedida en Quindío

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Corporación Universitaria Americana, en virtud de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Gerencia Tributaria

En constancia se firma el presente Diploma en Medellín,
a los 22 días del mes de marzo de 2024.

Rector

Decano

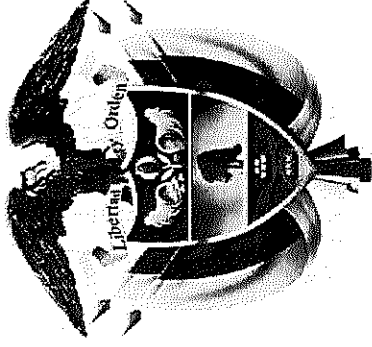
Secretario General

Firmado por:
Rector
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
C.C. 11.806.196
Medellín

Firmado por:
Decano
Escuela de Gerencia
Medellín, República de Colombia
Mar 22 2024

Firmado por:
Secretario General
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
C.C. 11.806.196

Escuela de Gerencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

Con Documento de Identidad No 11806196

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

MEDELLIN - 17 DE AGOSTO DE 2024 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240920

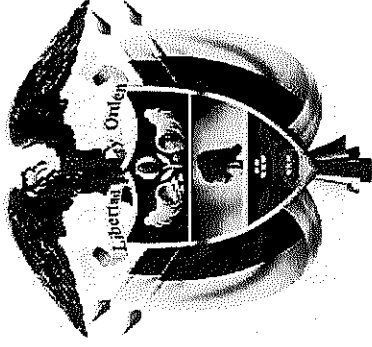


**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240920A-272874

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

Con Documento de Identidad No 11806196

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

MEDELLIN - 17 DE AGOSTO DE 2024 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240920

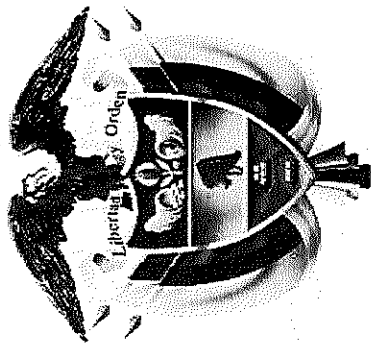


NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240920A-300457

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

Con Documento de Identidad No 11806196

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORÍA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 03 DE OCTUBRE DE 2020 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

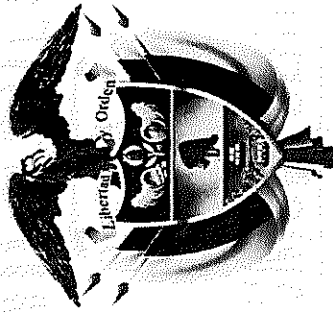
Registrado en el Libro de Actas No 0020201106



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201106A-224919

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLITECNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

Con Documento de Identidad No 11806196

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA 1

MEDELLIN - NOVIEMBRE 07 DE 2014

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

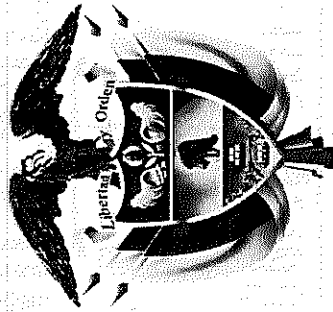
Registrado en el Libro de Actas No 0020141107

POLITECNICO
DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 141107A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co,
indicando el No del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLITECNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

Con Documento de Identidad No 11806196

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2

MEDELLIN - DICIEMBRE 26 DE 2014

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

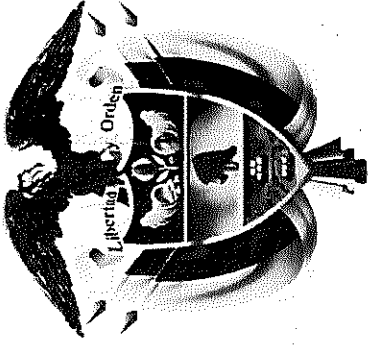
Registrado en el Libro de Actas No 0020141226

POLITECNICO
DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 141226A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co,
indicando el No del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

Con Documento de Identidad No 11806196

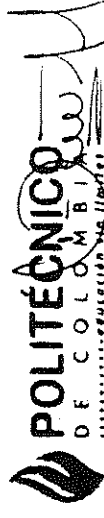
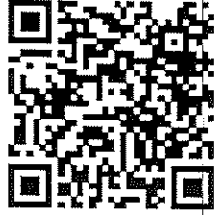
CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FINANZAS

MEDELLIN - 11 DE MAYO DE 2019 AL 14 DE JUNIO DE 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

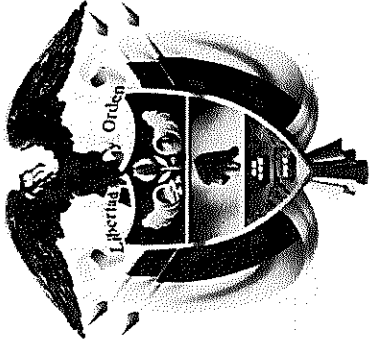
Registrado en el Libro de Actas No 0020190614



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190614A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admissiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

Con Documento de Identidad No 11806196

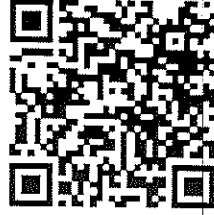
CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

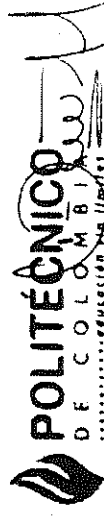
MEDELLIN - 02 DE MAYO DE 2013 AL 05 DE JUNIO DE 2013

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020130605

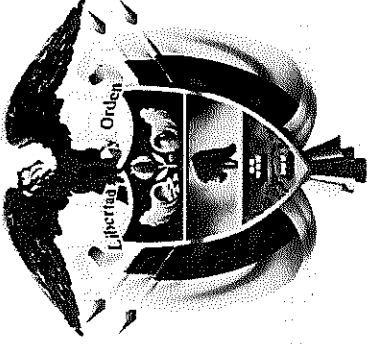


www.politecnicodecolombia.edu.co



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 130605A-152539

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

Con Documento de Identidad No 11806196

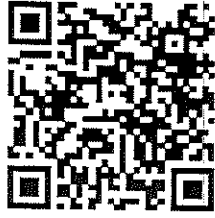
CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 18 DE ABRIL DE 2020 AL 22 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

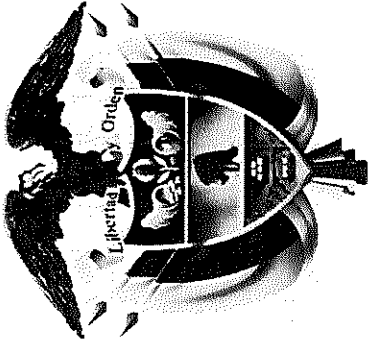
Registrado en el Libro de Actas No 0020200522



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200522A-183266

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA

Con Documento de Identidad No 11806196

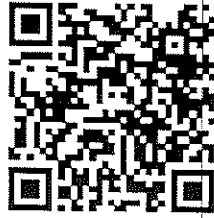
CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

MEDELLIN - 02 DE MAYO DE 2013 AL 05 DE JUNIO DE 2013

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020130605



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 130605A-152091

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



COREDUACCIÓN
CORPORACIÓN EDUCACIÓN PARA LA ACCIÓN

**LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Y LA CORPORACIÓN
EDUCACIÓN PARA LA ACCIÓN**

DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y TENIENDO EN CUENTA QUE

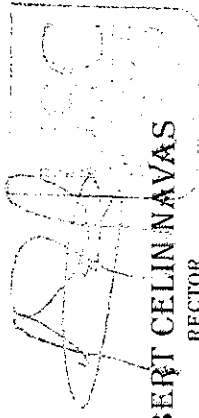
CARLOS JACKSON PIPO CORDOBA

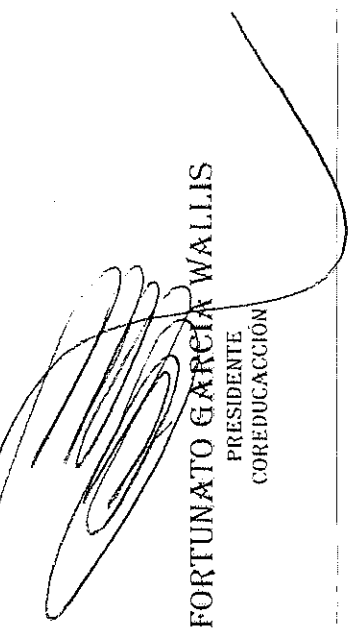
**APROBÓ EL DIPLOMADO EN
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

LE CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI ~~LOS~~ 5 DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2003


HERBERT CELÍN NAVAS
RECTOR
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI


FORTUNATO GARCÍA WALLIS
PRESIDENTE
COREDUACCIÓN

GERMAN ARBOLEDA VELEZ
ORIENTADOR DEL DIPLOMADO



hace constar que

Carlos Yackson Pino Córdoba

Documento de identidad _____
Participó en el curso de

Inglés Intermedio

Duración: 48 horas

Salomón Cruz Zirene
Director de Sapiencia

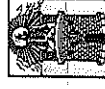
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín

Se expide a solicitud del certificado el 28 de abril de 2025



SAPIENCIA

Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación





Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

| |
|-------------------|
| ENTIDAD RECEPTORA |
|-------------------|

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 11.806.196 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País COL Departamento ANT Municipio MEDELLIN
Dirección CR 79C 8 SUR 50 Teléfonos 3218519988

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PARENTESCO |
|----------------------------|------------------------|------------|
| JOSE DAVID PINO CORDOBA | 1.023.531.412 | HIJO |
| CARLOS RAFAEL PINO CORDOBA | 1.077.710.528 | HIJO |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|----------------------|
| SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES | - |
| CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS | - |
| GASTOS DE REPRESENTACIÓN | - |
| ARRIENDOS | - |
| HONORARIOS | 58.000.000 |
| OTROS INGRESOS Y RENTAS | - |
| TOTAL | \$ 58.000.000 |

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA | SEDE DE LA CUENTA | SALDO DE LA CUENTA |
|--------------------|----------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| BBVA | CTE | 379002488 | TERMINAL DEL SUR | \$ - |
| BANCOOMEVA | AHORROS | 30305935101 | LA 70 | \$ - |
| BANCO DE BOGOTA | AHORROS | 531330074 | SAN IGNACIO | \$ - |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | 43285446768 | TERMINAL DEL SUR | \$ - |

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACIÓN DEL BIEN | VALOR |
|--------------|-------------------------|----------------|
| CASA | 893097 | \$ 175.000.000 |
| CASA | 180-16095 | \$ 45.000.000 |
| | | |
| | | |

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| ENTIDAD O PERSONA | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------|---------------------|---------------|
| BANCOOMEVA | CREDITO HIPOTECARIO | \$ 70.000.000 |
| BBVA | LIBRE INVERSION | \$ 10.000.000 |
| | | |
| | | |

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

| ENTIDAD O INSTITUCIÓN | CALIDAD DE MIEMBRO |
|-----------------------|--------------------|
| | |
| | |
| | |

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN | CALIDAD DE SOCIO |
|------------------------------------|------------------|
| | |
| | |
| | |

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

| | | |
|---|---|------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE SANDRA PATRICIA CORDOBA PALACIOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. T.I. | Nº 35.891.089 |
|---|---|------------------|

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| DETALLE DE LAS ACTIVIDADES | FORMA DE PARTICIPACIÓN |
|----------------------------|------------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

3. FIRMA



 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA
 CIUDAD Y FECHA

DAPP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.806.196

PINO CORDOBA

APELLIDOS

CARLOS YACKSON

NOMBRES

[Handwritten signature]
FINMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1977

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S. RH

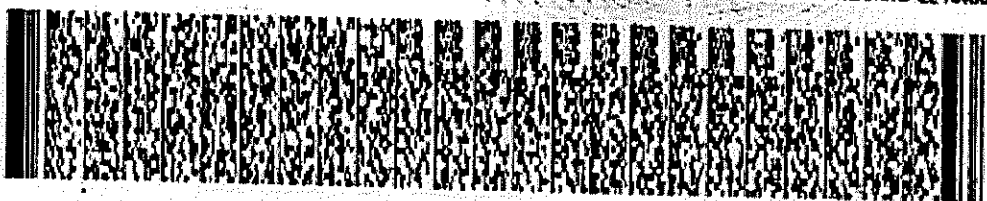
M

SEXO

17-ENE-1996 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-1700100-00245940-M-0011806196-20100724

0022978753A 3

1830810455

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

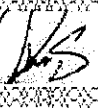
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

97903-T

CARLOS JACKSON
RINO CORDOBA
C.C. 11896196


RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD TEC DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE  104964
MIGUEL TIQUE PEÑA



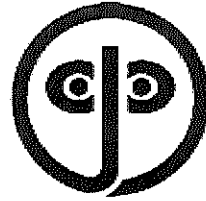
FIRMA DEL TITULAR **017744**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 4 8 0 9 7 7 5 7 2 1 3 8 6 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11806196 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 97903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor CARLOS YACKSON PINO CORDOBA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11806196, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: CARLOS
Segundo Nombre: YACKSON
Primer Apellido: PINO
Segundo Apellido: CORDOBA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 11806196
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Junio de 2025, a las 9:32:52 PM.

Cordialmente,

CR. JEAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104^a-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista-Primera Clase


11806196

PINO CORDOBA
CARLOS YACKSON

PERTENECE AL EJERCITO DE


| | | |
|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1A. LINEA 31-DIC 07 | 2A. LINEA 31-DIC 11 | 3A. LINEA 31-DIC 15 |
|------------------------|------------------------|------------------------|

UM **PONAL** ESP. MIL. **P.M.**
PROFESION **BACHILLER**
FECHA EXPEDICION **12-OCT-96**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.



000573



Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS YACKSON PINO CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11806196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

33

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 08:53:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 11806196 |
| Código de Verificación | 11806196250616085338 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

34

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:45 AM horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11806196**

Apellidos y Nombres: **PINO CORDOBA CARLOS YACKSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2025 08:55:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11806196** y Nombre: **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118102504** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Registro REDAM

Válido

El ciudadano identificado con CC
11806196 NO SE ENCUENTRA
INSCRITO en el registro de
deudores alimentarios morosos.

Fecha de generación: 08 junio
2025, 6:31 am

VER PDF

ACEPTAR

Información y las Comunicaciones

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11806196 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/06/2025 06:31 AM



Código Verificación: SLAHNUM6G8

Válida hasta: 06/09/2025

Dirección de Gobierno Digital
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:27:56 horas del 08/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11806196**, Apellidos y Nombres **PINO CORDOBA CARLOS YACKSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE ITAGUI**, con NIT **890980093-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

| I. DATOS DEL TRÁMITE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|---|------------------------------------|--|--|---|--|--------------------------|--|------------------|--|----------------------------|--|
| 1. Tipo de Trámite A. Afiliación <input checked="" type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades | | 2. Tipo de Afiliación A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio | | | 3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado | | 4. Contribución solidaria Si No | | | | | | | | | | |
| 5. Tipo de Afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional | | | 6. Tipo de Cotizante A. Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> B. Independiente C. Pensionado | | | 7. Código (a registrar por la EPS) | | | | | | | | | | | |
| II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Apellidos y nombres Primer Apellido: PINO Segundo Apellido: CORDOBA Primer Nombre: CARLOS Segundo Nombre: JACKSON | | | | 9. Tipo de documento de identidad C.C. | | 10. Número del documento de identidad 11806196 | | 11. Sexo biológico Femenino Masculino <input checked="" type="checkbox"/> | | 12. Sexo Identificación F M T NB Otro | | 13. Nacionalidad COL | | | | | |
| 14. Lugar de nacimiento Quibdó | | País COL | | Departamento Chocó | | Municipio Quibdó | | 15. Fecha de nacimiento 05/11/1977 | | | | | | | | | |
| III. DATOS COMPLEMENTARIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16. Etnia | | 17. Comunidad | | 18. Discapacidad Si No | | 19. Tiene encuesta SISBÉN Si No | | 20. Clasificación SISBÉN Nivel Grupo | | 21. Grupo de población especial | | | | | | | |
| 22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL POSITIVA | | | | 23. Administradora de Pensiones COLPENSIVOS | | 24. Ingreso base de cotización - IBC 7.040.363 | | 25. Tarifa Contribución Solidaria | | | | | | | | | |
| 26. Residencia Dirección CL. 79C B SUR 50 | | | | Teléfono Celular 3218514938 | | Correo Electrónico cayapic28@gmail.com | | Teléfono Fijo | | | | | | | | | |
| Departamento ANTIOQUIA | | Municipio / Distrito Medellín | | Localidad / Comuna Belén | | Zona Cabecera Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Rural Disperso Centro Poblado Resto Rural | | | | | | | | | | | |
| IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 27. Apellidos y nombres Primer Apellido: CORDOBA Segundo Apellido: PALACIOS Primer Nombre: SANDRA Segundo Nombre: PATRICIA | | | | 28. Tipo de documento de identidad CC | | 29. Número del documento de identidad 35391089 | | 30. Sexo biológico Femenino <input checked="" type="checkbox"/> Masculino | | 31. Sexo Identificación F M T NB Otro | | 32. Nacionalidad COL | | | | | |
| 33. Lugar de nacimiento Quibdó | | País COL | | Departamento Chocó | | Municipio Quibdó | | 34. Fecha de nacimiento 31/07/1989 | | | | | | | | | |
| Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 35. Apellidos y nombres | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B1 | | Primer Apellido: PINO | | Segundo Apellido: CORDOBA | | Primer Nombre: JOSE DAVID | | Segundo Nombre: | | | | | | | | | |
| B2 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B3 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B4 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 36. Tipo de documento de identidad | | 37. Número del documento de identidad | | 38. Nacionalidad | | 39. Sexo biológico | | 40. Sexo Identificación | | 41. Lugar de nacimiento | | 42. Fecha de nacimiento | | | | | |
| B1 | | T.I | | 1023531412 | | COL | | Femenino Masculino <input checked="" type="checkbox"/> | | País: COL Departamento: Chocó Municipio: Quibdó | | 01/12/2012 | | | | | |
| B2 | | | | | | | | | | País: Departamento: Municipio: | | | | | | | |
| B3 | | | | | | | | | | País: Departamento: Municipio: | | | | | | | |
| B4 | | | | | | | | | | País: Departamento: Municipio: | | | | | | | |
| B5 | | | | | | | | | | País: Departamento: Municipio: | | | | | | | |
| Datos complementarios del Beneficiario | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B1 | | 43. Parentesco | | 44. Etnia | | 45. Comunidad | | 46. Grupo de población especial | | 47. Tiene encuesta SISBÉN | | 48. Clasificación SISBÉN | | 49. Discapacidad | | 50. Incapacidad permanente | |
| B2 | | | | | | | | | | Si No | | Nivel Grupo | | Si No | | Categoría de discapacidad | |
| B3 | | | | | | | | | | Si No | | Nivel Grupo | | Si No | | Categoría de discapacidad | |
| B4 | | | | | | | | | | Si No | | Nivel Grupo | | Si No | | Categoría de discapacidad | |
| B5 | | | | | | | | | | Si No | | Nivel Grupo | | Si No | | Categoría de discapacidad | |
| 51. Datos de residencia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B1 | | Departamento: Ant. | | Municipio/ Distrito: Med. | | Zona: Cabecera Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural | | Teléfono fijo y/o celular: 3218514938 | | 52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS) | | | | | | | |
| B2 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B3 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B4 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B1 | | Dirección: CL. 79C B SUR 50 | | Localidad/Comuna: Belén | | Correo Electrónico: cayapic28@gmail.com | | | | | | | | | | | |
| B2 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B3 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B4 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

A. AFILIACIÓN

EPS - INSTITUCIONES DE SEGUROS EN SALUD - COLOMBIA

| | | |
|---|--|---|
| 53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS | | 54. Código de la IPS (a registrar por la EPS) |
| C | | |
| B1 | | |
| B2 | | |
| B3 | | |
| B4 | | |
| B5 | | |

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

| | | | |
|--|--|--|---|
| 55. Nombre o razón social Municipio De Itagüé | 56. Tipo documento de identificación NIT | 57. Número del documento de identificación 890 980 093-8 | 58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS) |
| 59. Ubicación Dirección CR. 51 51-55 | Teléfono fijo o Celular | | |
| Correo Electrónico novedadesnomina@Itagüé Aut. Bor. goaico | Departamento | Municipio / Distrito ITAGÜE | |

60. Tipo de Novedad

| | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Modificación de datos básicos de identificación. | <input type="checkbox"/> 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. |
| <input type="checkbox"/> 2. Corrección de datos básicos de identificación. | <input type="checkbox"/> 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. |
| <input type="checkbox"/> 3. Actualización del documento de identificación. | <input type="checkbox"/> 14. Movilidad: <input type="checkbox"/> A. Régimen Contributivo <input type="checkbox"/> B. Régimen Subsidiado |
| <input type="checkbox"/> 4. Actualización y corrección de datos complementarios. | <input type="checkbox"/> 15. Traslado: <input type="checkbox"/> A. Mismo Régimen <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen |
| <input type="checkbox"/> 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia. |
| <input type="checkbox"/> 6. Reporte de pago a través de un tercero Código <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> 17. Reporte del trámite de protección al cesante. |
| <input type="checkbox"/> 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. | <input type="checkbox"/> 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado. |
| <input type="checkbox"/> 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. | <input type="checkbox"/> 19. Reporte de la calidad de Pensionado. |
| <input checked="" type="checkbox"/> 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. | <input type="checkbox"/> 20. Ingreso a Contribución Solidaria. |
| <input type="checkbox"/> 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando. | <input type="checkbox"/> 21. Retiro de Contribución Solidaria. |
| <input type="checkbox"/> 11. Inscripción EPS retorno al país. | |

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

| | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--|--|-------------------------|
| 61. Datos básicos de identificación | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
| Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | 62. Sexo biológico Femenino Masculino | 63. Sexo identificación F M T NB Otro | 64. Fecha de nacimiento |
| 65. EPS anterior | 66. Fecha de novedad | 67. Motivo de traslado Código | 68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensión | |

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

| |
|---|
| <input type="checkbox"/> 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. |
| <input type="checkbox"/> 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. |
| <input type="checkbox"/> 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impliquen la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. |
| <input type="checkbox"/> 72. Declaración de no intromisión del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. |
| <input type="checkbox"/> 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. |
| <input type="checkbox"/> 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. |
| <input type="checkbox"/> 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 |
| <input type="checkbox"/> 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. |
| <input type="checkbox"/> 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. |
| <input type="checkbox"/> 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. |

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

| | | | | | |
|-----------------|------------------|---------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. del documento de identidad |
|-----------------|------------------|---------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------|

IX. FIRMAS

| | |
|--|---|
| 80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional | 81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio HOLY J. HERNANDEZ |
|--|---|

X. ANEXOS

| | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 82. Anexo copia del documento de identidad | Cantidad de documentos de identidad anexas: <input type="checkbox"/> GN <input type="checkbox"/> RC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> PT |
| <input type="checkbox"/> 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. | |
| <input type="checkbox"/> 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. | |
| <input type="checkbox"/> 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. | |
| <input type="checkbox"/> 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. | |
| <input type="checkbox"/> 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. | |
| <input type="checkbox"/> 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. | |
| <input type="checkbox"/> 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. | |
| <input type="checkbox"/> 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. | |
| <input type="checkbox"/> 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. | Total Anexos |

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

| | | | |
|--|----------------------|-------------------------|------------------------------|
| 92. Identificación de la Entidad Territorial | Código del municipio | Código del departamento | 93. Nombre de la Institución |
|--|----------------------|-------------------------|------------------------------|

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

| | | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 94. Apellidos y nombres | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
| Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | 95. Firma del funcionario | 96. Fecha de radicación | 97. Fecha de validación |

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

| | | |
|--|---------------------|-----------------------|
| Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial | Sello de Radicación | Sticker procesamiento |
|--|---------------------|-----------------------|

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Carlos Yackson Pino Cordoba, identificado(a) con CC número 11806196, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 11806196 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | Carlos Yackson Pino Cordoba |
| TIPO DE AFILIADO | Titular |
| PARENTESCO | Titular |
| FECHA DE NACIMIENTO | 05/11/1977 |
| ESTADO DE LA AFILIACIÓN | 0 Tiene Derecho A Cobertura Integral |
| CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN | 10 - Cobertura Integral |
| FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS | 05/06/2006 |
| FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS | Activo(a) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS | 654 semanas |
| SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO | 47 semanas |
| RÉGIMEN | Contributivo |
| FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN | 20/04/2016 |
| NIVEL SISBEN | No aplica |
| EMPLEADOR(ES)* | |

CEDULA DE CIUDADANIA 11806196 CARLOS YACKSON PINO
CORDOBA Desde 22/03/2018 - Vigente N.I.T. 900477489 EYE
ARQUITECTOS SAS Desde 01/10/2024 Hasta 30/11/2024

Generado por interfaces

08/06/2025

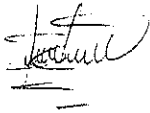
ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11806196**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

V. G. L. A. D. O. SUPLENTE/ENCARGADA EN MENÚ
EL ESCRIBANO

**EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
HACE CONSTAR**

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) PINO CORDOBA CARLOS YACKSON identificado(a) con cedula de ciudadanía número 11806196 es afiliado(a) desde hace 138 meses con las(s) siguiente(s) entidad(es):

PRODYM ESP SAS (ACT APORTANTE)

En Bogotá a los DIECISEIS (16) días del mes de junio de 2025

FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Generado por: CC 11806196



Personería Itagüí

RESOLUCIÓN NÚMERO 087

Itagüí, trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

El Personero Municipal de Itagüí, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 178 numeral 12 y 181 de la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que al Personero Municipal, por mandato de la Ley 136 de 1994, le corresponde nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su dependencia.

Que en la planta de cargos de la Personería Municipal de Itagüí, se encuentra creado el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, con código de denominación 219, grado 01, del nivel profesional, Área Financiera.

Que la señora ESTHER MARÍA MORENO LEMOS, identificada con la cédula 39.277.356, presentó renuncia al cargo de Profesional Universitaria, mediante escrito del cinco (05) de junio de dos mil veinticinco (2025) a partir de la misma fecha.

Que mediante Resolución número 081 del cinco (5) de junio de dos mil veinticinco (2025) se acepta la renuncia a la servidora pública ESTHER MARÍA MORENO LEMOS, identificada con la cédula 39.277.356 a partir del seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Que el cargo de Profesional Universitario se encuentra vacante desde el día seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Que en la planta de cargos de la Personería no hay empleados con derechos de carrera que cumplan con los requisitos del empleo para proveer el empleo en encargo, en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 "el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional".

Que se cuenta con la hoja de vida del contador CARLOS YACKSON PINO CORDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.806.196, quien cumple con los requisitos académicos y de experiencia para ser nombrado en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código de denominación 219, grado 01, de nivel profesional.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CFR427866



Personería Itagüí

Que en aras de garantizar la debida prestación del servicio por parte de la Personería Municipal de Itagüí, es necesario proveer el cargo antes mencionado.

En mérito de lo expuesto, el Personero Municipal de Itagüí:

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.806.196, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código de denominación 219, grado 01, de nivel profesional.

SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución al señor Pino Córdoba, a efectos de que en un término de 10 días manifieste su aceptación o rechazo al empleo y, en caso de aceptación, proceda a posesionarse.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN FREDY ORTIZ TABARES
PERSONERO MUNICIPAL

Proyectó: María Alejandra Campillo Castaño/ Secretaria Ejecutiva
Revisó: Olga Patricia Vélez Castaño/Secretaria General
Revisó: Bravo Restrepo Abogados S.A.S/ Contratista Asesor
Aprobó: John Fredy Ortiz Tabares / Personero Municipal

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co





**Personería
Itagüí**

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 13/06/2025 se notifica en forma personal al señor **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.806.196, el contenido de la Resolución No 007 del 13/06/2025, por medio de la cual se hace un nombramiento.

Recibe copia de la resolución y firma en constancia

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
Notificado

PATRICIA VELEZ CASTAÑO
Notificadora

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CFR427866





**Personería
Itagüí**

ACTA DE POSESIÓN

Itagüí, dieciséis (16) de junio de 2025

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

En el municipio de Itagüí, el día dieciséis (16) de junio de 2025, ante el PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ ENCARGADO, compareció el señor CARLOS YACKSON PINO CÓRDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nro 11.806196 expedida en Quibdó, con el fin de tomar posesión en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en el Área Financiera**, código de denominación 219, grado 01, de nivel profesional. La asignación salarial será de siete millones cuarenta mil ochocientos sesenta y tres pesos (\$7.040.863,00).


El señor CARLOS YACKSON PINO CÓRDOBA, al tomar posesión de su cargo, prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 4 de 1992,

“Juro solemnemente cumplir la Constitución y la Ley, desempeñar con responsabilidad las funciones que me sean asignadas, y afirmo que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, ni en situaciones de incompatibilidad o prohibición para desempeñar el cargo”

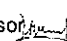
El señor CARLOS YACKSON PINO CÓRDOBA, ha jurado cumplir con los deberes y las obligaciones enunciadas anteriormente, conforme a lo que se establece en la constitución y las leyes.

El señor CARLOS YACKSON PINO CÓRDOBA, aportó los documentos requeridos según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de la presente diligencia la suscriben quienes en ella intervinieron.


JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO
Personero Municipal


CARLOS YACKSON PINO CÓRDOBA
Posesionado

Revisó: Bravo Restrepo Abogados S.A.S/Contratista Asesor 

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



Itagüí, 13 de junio de 2025

Doctor:
JHON FREDY ORTIZ TABARES
Personero Municipal Itagüí.
Despacho.

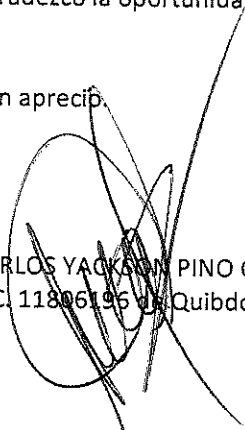
Cordial saludo,

Mediante el presente informo a usted la aceptación del cargo para el cual he sido nombrado por su despacho.

Manifiesto así, mi interés de hacer parte de su equipo de trabajo y contribuir al buen funcionamiento y cumplimiento de los deberes institucionales de la entidad que usted representa.

Agradezco la oportunidad y la confianza deposita en mí.

Con aprecip.



CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
C.C. 11806195 Quibdó



Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.

| | | | | |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Nombre de la Empresa | | Empresa en Misión | | |
| PARTICULAR MEDICINA | | | | |
| NIT | Dirección Empresa | Teléfono Empresa | Ciudad | |
| 111111111 | Crr 49 n 49 24 | 4481044 | Medellin | |
| INFORMACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR | | | | |
| Apellidos y Nombres | | Documento de identidad | Edad | Género |
| PINO CORDOBA CARLOS YACKSON | | CC 11806196 | 47 Años | M |
| Lugar de Nacimiento | | Lugar de Residencia | Estado Civil | |
| QUIBDO | | Medellin | CASADO | |
| Teléfono Fijo | | Dirección | Celular | |
| 3218519988 | | CRA 79 C 8 SUR 50 | 3218519988 | |
| Correo Electrónico | | Grado de Escolaridad | Hemoclasificación | |
| CAYAPIC28@GMAIL.COM | | PROFESIONAL | O - | |
| IMC | | Hijos | EPS | |
| 28.03 | | 3 | COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA | |
| VACUNACION COVID-19 | COVID-19 DOSIS | VACUNA | | VACUNA REFUERZO |
| SI | PRIMERA DOSIS | 1° PFIZER 2° PFIZER | | NO APLICA |
| INFORMACION DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL | | | | |
| Cargo | | Fecha | Hora Ingreso | Hora Inicio Atencion |
| CONTADOR PUBLICO | | 2025-06-11 | 08:49:53 | 09:35:31 |
| Lugar de realización examen | | ITAGÜI MEDICINA | | |
| EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL | | | | |
| Tipo de examen realizado | | | | |
| PREINGRESO | | | | |
| CONCEPTO | | TIPO DE RESTRICCIONES | | |
| CUMPLE PARA EL CARGO/ SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO | | NO APLICA | | |
| MOTIVO | | CERTIFICADOS ADICIONALES | | |
| NO APLICA | | NINGUNO | | |
| AREA DE LAS RESTRICCIONES | | INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO | | |
| NINGUNA | | NINGUNA | | |
| APTITUD DE TAREAS | | | | |
| EXAMENES COMPLEMENTARIOS | | | | |
| EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO: SE REALIZA | | | | |
| ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA | | | | |

| ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS | |
|--|--|
| MEDICAS PERSONALES | |
| Bajar de peso, se indica hábitos saludables de vida, realizar actividades deportivas y recreativas, se fomenta hábitos saludables de trabajo. Alimentación balanceada. | |
| CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS) | |
| Ninguna | |
| CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS) | |
| Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar | |
| Se le informa y se le recomienda cumplir con todas las medidas de prevención contra contagio de Covid-19, según directriz de Minsalud como: distanciamiento social, lavado frecuente de manos, uso de tapabocas, evitar asistir a sitios concurridos y cuando este laborando seguir las indicaciones entregadas por el área de seguridad y salud en el trabajo, utilizar los EPP indicados y los cuidados pertinentes en el área de trabajo. También se entregan signos de alarma, en caso de tener exposición o presentar síntomas relacionados con Covid-19, comunicarse o consultar a su EPS / secretaria seccional de salud, en las líneas habilitadas y entregadas por el Gobierno Nacional. | |
| Se indica hábitos de vida saludables (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividad física y controles preventivos en su EPS. | |
| Utilizar gafas y/o lentes de forma permanente y actualizar anualmente la fórmula. | |
| OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR) | |
| Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor. | |
| OTRAS OBSERVACIONES | |
| UTILIZAR SUS LENTES | |
| OBSERVACIÓN Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR) | |
| ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales | |
| OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION | |
| Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad. | |

| | | |
|--|----------------------------|-------------|
| CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR: SI | TIPO: 1 | GRUPO: D, E |
| EXAMEN MEDICO CON ENFASIS | ENFASIS OSTEOMUSCULAR. | |
| INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO | NINGUNA | |
| REMISION Y CONTROLES POR SU EPS | NUTRICIONISTA OPTOMETRA | |
| ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL | NO | |
| CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES | | |
| <p>Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.</p> <p>Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumplimiento con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.</p> <p>Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009, la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.</p> | | |

Firma: _____
Nombre: ZULETA ZAPATA JUAN FERNANDO
R.M. / TP: 5-0313-09 L.S.O.S227247/2024

Firma: _____
Nombre: CARLOS YACKSON PINO
CORDOBA
Documento: 11806196

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente CARLOS YACKSON PINO CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 11,806,196 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA CORRIENTE No. 379002488 aperturada el 26 de octubre de 2012 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 7 de abril de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

| | |
|-----------------------|----------------------|
| Cuenta de 10 dígitos: | 0379002488 |
| Cuenta de 16 dígitos: | 0379000100002488 |
| Cuenta de 20 dígitos: | 00130379000100002488 |

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

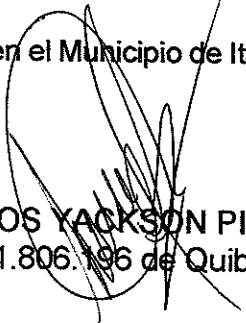
Itagüí, 10 de junio de 2025

Señores
PERSONERIA DE ITAGUI
La Ciudad.

El suscrito **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA** identificado como aparece al pie de mi firma declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Itagüí, a los 10 días del mes de junio de 2025.


CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
C.C 11.806.196 de Quibdó

